



Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

DICTAMEN CFIPEyPJ N° 9 /2009

VISTO:

Las Resoluciones CM Nros. 776/2007 y 180/2008

CONSIDERANDO:

Que en el mes de marzo del año 2006 se realizaron las Primeras Jornadas “Hacia un Plan Estratégico de la Justicia de la Ciudad” durante las cuales se presentó el Diagnostico de Fortalezas y Debilidades, aprobado por Resolución CM N° 985/2005, documento en el cual se analizan los puntos fuertes y débiles del Consejo de la magistratura.

Que mediante la Resolución N° 776/2007 se aprobó el “Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires” que constituye un plan de valores que contribuye a ampliar la mirada sobre cuestiones centrales que afectan el desarrollo de la Justicia local.

Que por Resolución CM N° 180/2008 se aprobó la realización de las “Segundas Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad”, que se realizaron los días 24 y 25 de abril de 2008, en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, organizadas por el Centro de Planificación Estratégica con la colaboración de las Instituciones participantes en la elaboración y desarrollo del Plan mencionado en el párrafo anterior. En esta oportunidad, tuvo lugar la presentación de la publicación titulada “La planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires”.

Que posteriormente, se acordó con las Instituciones participantes del Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad realizar talleres preparatorios con la presencia de expertos en las diversas temáticas para preparar las “Terceras Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad” y/o “Primeras Jornadas Internacionales de Planificación en la Justicia”, programadas para el corriente año.

Que en ese sentido, el 24 de julio de 2008 se realizó un taller en el que fue abordada la temática de la “Planificación Estratégica”. La presentación estuvo a cargo de José Luis Giusti, Coordinador de Planes Estratégicos del Gobierno de la Ciudad



Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

de Buenos Aires y Fabio Quetglas, Responsable de investigaciones de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que asimismo, durante la semana del 24 al 28 de noviembre de 2008, se concretó la visita, aprobada mediante la resolución CM 849/2008, del Sr. Xavier Stivill, Asesor del Ayuntamiento de Barcelona y del Centro Iberoamericano de Planificación Estratégica Urbana (CIDEU) y experto en gestión y diagnóstico organizacional, mejora de procesos y calidad y planificación estratégica; y Sr. Josep Llop, Consultor en Planificación Estratégica y ex Director del Plan Estratégico del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona); calificados disertantes extranjeros.

Que en forma simultánea a todas las actividades esbozadas con anterioridad, se avanzó y concluyó la etapa de formulación de los Proyectos y Programas del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura con la participación de Secretarios, Secretarios Letrados de las Unidades Consejeros, Directores Generales, Directores, Jefes de Departamento, Jefes de Oficina y empleados de este Consejo.

Que en virtud de lo considerado precedentemente, esta Comisión considera conveniente dar continuidad a las actividades de talleres, Jornadas y Seminarios que se vienen desarrollando desde el Centro de Planificación Estratégica y propone la realización de las "Terceras Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad".

Que las "Segundas Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad", estuvieron estructuradas sobre las Líneas Estratégicas del Primer Plan Estratégico Consensuado de la Ciudad y se agregó la temática de Políticas Penitenciarias en razón de la labor realizada por este Consejo sobre el tema.

Que para este año se pondrá énfasis en las Líneas Estratégicas del Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura y en su visión, de la cual se abordará como propuesta temática particular el Valor Justicia; y se incorpora como tema específico para este año la Justicia Vecinal.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN
ESTRATEGICA Y POLITICA JUDICIAL DICTAMINA:**



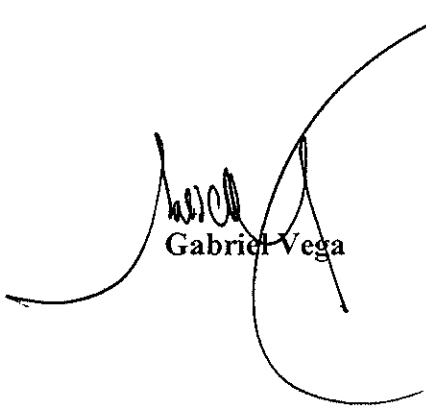
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 1º: Proponer al Plenario de Consejeros la realización de las “Terceras Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia de la Ciudad” los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009.

Art. 2º: Proponer al Plenario de Consejeros delegar en el Centro de Planificación Estratégica la organización y coordinación del evento, en coordinación con esta Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial y la Dirección de Política Judicial.

Art. 3º: Regístrese y pase a conocimiento del Plenario de Consejeros, a efectos de su tratamiento.-


DICTAMEN CFIFEyPJ N° /2009



Gabriel Vega



Juan Pablo Mas Vélez



Julio De Giovanni